



ACUERDO DE CONCEJO Nº 084 - 2009 - MDY

Yura, 19 de noviembre de 2009

VISTOS:

En Sesión de Concejo de fecha 13 de noviembre de 2009, el Oficio Múltiple N° 087-2009/INFOM-PRE con número de registro 6392 emitido por el Presidente del Instituto de Fomento Municipal y Regional, referente al Curso Intensivo en Lima de los Núcleos Ejecutores y su Tratamiento por Parte de las Municipalidades del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, es una entidad de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y se rige por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, el presidente del Instituto de Fomento Municipal y Regional remite el Oficio Múltiple N° 087-2009/INFOM-PRE referente al curso Intensivo en la ciudad de Lima relacionado a los Núcleos Ejecutores y su Tratamiento por parte de las Municipalidades del Perú dirigido a Alcaldes, regidores, gerentes municipales y funcionarios;

Que, el Regidor Rómulo Lima Mamani ha puesto a consideración del Concejo Municipal la aprobación del Viaje para asistir al curso intensivo, proponiendo a la señorita Regidora Mery Nancy Choque Navarro para que asista al curso los días 25 y 26 de noviembre del presente en la ciudad de Lima;

Que, habiendo sido puesto a consideración del Concejo en Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2009, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades por UNANIMIDAD, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°: DESIGNAR a la señorita *Regidora Mery Nancy Choque Navarro* para que asista al Curso Intensivo "Los Núcleos Ejecutores y su Tratamiento por Parte de las Municipalidades del Perú" los días 25 y 26 de noviembre en la ciudad de Lima.

Artículo 2°: ENCARGAR al Gerente Municipal para que disponga las acciones pertinentes para el otorgamiento de los viáticos, así como la inscripción del curso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Yura

[Firma]
Lic. Gerardo Pizarro
Presidente del Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

[Firma]
Lic. Leon Sampa Ochoa
Alcalde